



**ACTA N°57
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA
SESIÓN**

11/12/2023

GTPA

GRUPO DE TRABAJO CON POBLACIÓN AFROPERUANA



Quincuagésima Séptima Sesión del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana -GTPA

1. PARTICIPACIÓN

En modalidad virtual, el jueves 11 de diciembre de 2023 de 06:00 p.m. a 07:30 p.m., se desarrolló la sesión 57 del GTPA, primera del año 2024. Las y los participantes fueron los siguientes:

MINISTERIO DE CULTURA

Luis Tacuche Moreno- director (e) de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana

Alicia Quevedo Canales – especialista de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana

ORGANIZACIÓN Y REPRESENTANTE

1. Asociación Cultural De Difusión Afroperuano Lundú // Percy Zapata
2. Organización Afrocultural de Nepeña // Patricia Betzabe Lomparte La Rosa
3. Movimiento Nacional Afroperuano F.C // Miguel Ángel Huertas Araujo
4. Museo Afroperuano de Zaña // Rosa Elena Colchado Medina
5. LUNDU – Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos // Brenda Garay
6. Movimiento Negro Francisco Congo - Paul Colínó Monroy
7. Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP) // Ivonne García Osorio de Godoy
8. Centro Cultural Afroperuano "San Daniel Comboni" // Luis Enrique Salcedo Coronado
9. Movimiento Negro Tomasita de Alcalá // Raquel Aracelly Mancilla Mancilla
10. Asociación Negra Margarita // Medaline Palma Villa
11. Red Regional Afrodescendiente De Madre De Dios // Milagros Geraldine Huaroto Guevara

Asimismo, se contabilizaron las personas ausentes que pertenecen al GTPA.

AUSENCIAS

1. Asociación Cultural Despertar Zaña // Carlos Dimas Gil Cabrera
2. Casa de la Cultura de Yapatera // Otoniel Gonzales Carrasco
3. La voz del cajón // Yanaire del Carmen Medrano Bustamante
4. Organización Afroperuana de Barrios Altos (ABBA) // DAVID ALEXANDER AREVALO MENDOZA
5. La SABU DE ISAMAR // Hilter Oneill Bravo Baylon
6. Asociación sin fines de lucro Obini // María Eugenia Rossi Ismodes
7. Organización Cultural Afrodescendiente Perkutao // Percy Chinchilla Villanueva



2. OBJETIVOS

1. Proponer elecciones complementarias para reemplazar a los miembros inactivos, en el marco de la regularización de asistencia y cumplimiento del reglamento del GTPA.
2. Realizar un balance del avance del Plan de Trabajo y priorizar actividades que se puedan ir avanzando en el primer trimestre del año.
3. Sesiones del GTPA con ROA.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Con respecto al primer objetivo de la sesión, se discutió sobre el artículo 6 del reglamento del GTPA en donde se precisa lo siguiente:

“Artículo 6.- Sesiones y asistencia

La asistencia a las reuniones debe ser completa y de manera puntual.

El quórum para iniciar la sesión deberá ser al menos de 2/3 de los miembros convocados.

Aquellos miembros convocados que no asistan y no justifiquen su ausencia a dos reuniones consecutivas, o tres alternadas, serán separados del GTPA.

El miembro designado por la OA representante participará con voz y voto. Por ello, miembros deben estar informados de las funciones del GTPA, sus acciones y tener capacidad para tomar acuerdos en los temas considerados en la respectiva agenda.”

Acuerdo 1:

Se expresó la necesidad de convocar a elecciones complementarias para reemplazar a los miembros que no han justificado ausencias reiteradas. Asimismo, se acordó que cada sesión empezaría de la siguiente manera:

- a) Pasar lista de asistencia
- b) Informar si las personas ausentes han presentado justificación.
- c) Realizar la lectura del acta de la sesión anterior.

Desde la DAF se realizará la ruta para realizar el procedimiento y se socializará hacia la siguiente reunión del GTPA.



2. Antes de continuar con la programación de la sesión, se solicitó realizar un balance de la experiencia del 2023 con respecto a la programación de los viajes que se hicieron y las coordinaciones que se efectuaron debido a que se manifestó haber tenido una mala experiencia y sentido maltrato.

Acuerdo 2:

Entre los miembros del GTPA, se tomó la decisión de que la sesión de balance debería ser presencial. Al respecto, desde el equipo de la DAF se comentó que, por lo menos, el primer trimestre del año no habría presupuesto para traslados. Ante lo cual expresaron su deseo de esperar a tener la reunión de balance hasta que pueda ser presencial.

3. Se repasó el plan de trabajo del GTPA con el objetivo de que se puedan priorizar actividades para el primer trimestre del 2024. Realizando un primer repaso, se mostró interés por focalizar el trabajo con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, con respecto a políticas educativas y autonomía económica de la mujer.

Acuerdo 3:

Se acordó con los miembros del GTPA que, desde el equipo de la DAF, se realizaría una propuesta de focalización de actividades las cuales se desagregarían en acciones acotadas. Es importante resaltar que el GTPA tendría un rol más activo y propositivo enviando, por ejemplo, oficios y comunicaciones para realizar incidencia en los sectores. Se expresó la intención de invitar al CONEIB a las reuniones.

4. Se expuso la propuesta, que forma parte del plan de trabajo, de priorizar la socialización de la labor del GTPA con el ROA.

Acuerdo 4:

Cada representante del GTPA deberá convocar a las respectivas organizaciones del ROA de su jurisdicción para realizar una charla sobre su experiencia con el GTPA. Desde la DAF se apoyaría con los aspectos logísticos. Queda por determinar el cronograma de dichas reuniones.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN AFROPERUANA

5. ANEXOS

